



AYUNTAMIENTO DE MARCHENA
RECURSOS HUMANOS
GENERALES

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 238/2026
Fecha Resolución: 09/02/2026

RESOLUCIÓN DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS

CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES EN RESOLUCIÓN N.º 170/2026 DE FECHA 29/01/2026
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE BASES Y CONVOCATORIAS PARA LA PROVISIÓN DE CUATRO PLAZAS DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DE MARCHENA (TURNO LIBRE); CINCO PLAZAS DE OFICIAL DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL DE MARCHENA (CUATRO POR PROMOCIÓN INTERNA Y UNA POR MOVILIDAD VERTICAL); UNA PLAZA DE SUBINSPECTOR/A DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL DE MARCHENA; UNA PLAZA DE INSPECTOR/A DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL DE MARCHENA.

Vista la Resolución del Concejal Delegado de Recursos Humanos n.º 170/2026 de fecha 29 de enero de 2026, sobre Aprobación de Bases y Convocatorias para la provisión de cuatro plazas de Policía del Cuerpo de Policía Local de Marchena (Turno Libre); cinco plazas de Oficial del Cuerpo de la Policía Local de Marchena (cuatro por promoción interna y una por movilidad vertical); una plaza de Subinspector/a del Cuerpo de la Policía Local de Marchena; una plaza de Inspector/a del Cuerpo de la Policía Local de Marchena.

Advertido error material y de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que establece que *“Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”*.

Considerando lo antes expuesto y en virtud de las funciones delegadas mediante Resolución de Alcaldía N.º 2063/2023 de fecha 20-06-2023, así como lo establecido en el apartado 3 del Artículo 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, es por o que,

RESUELVO:

PRIMERO.- Rectificar la Resolución n.º 170/2026 de fecha 29/01/26 de Aprobación de Bases y Convocatorias para la provisión de cuatro plazas de Policía del Cuerpo de Policía Local de Marchena (Turno Libre); cinco plazas de Oficial del Cuerpo de la Policía Local de Marchena (cuatro por promoción interna y una por movilidad vertical); una plaza de Subinspector/a del Cuerpo de la Policía Local de Marchena; una plaza de Inspector/a del Cuerpo de la Policía Local de Marchena, los siguientes puntos.

BASES QUE REGIRÁN LA PROVISIÓN, COMO FUNCIONARIOS DE CARRERA, DE CUATRO PLAZAS VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO, PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, CATEGORÍA DE POLICÍA DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE ACCESO DE TURNO LIBRE Y A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE OPOSICIÓN,
RECOGIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO 2023 Y 2025.

En su punto 4- SOLICITUDES (página 5/84)

Código Seguro De Verificación:	RQ139WbnpxwH7ATac/623g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Hidalgo Romero Joaquin Sanchez Baco	Firmado	09/02/2026 14:31:06 09/02/2026 13:31:27
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/RQ139WbnpxwH7ATac/623g==		





Donde dice:

“4.1.- En el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán su solicitud dirigida al titular de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos”.

Debe decir:

“4.1.- En el plazo de veinte días **hábiles** a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán su solicitud dirigida al titular de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos”.

BASES QUE REGIRÁN LA PROVISIÓN, COMO FUNCIONARIOS DE CARRERA, DE CINCO PLAZAS VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO, PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, CATEGORÍA DE OFICIAL DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE ACCESO DE PROMOCIÓN INTERNA Y MOVILIDAD VERTICAL, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CONCURSO-OPOSICIÓN, RECOGIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO 2025.

En su punto 4- SOLICITUDES (página 27/84) y (página 28/84)

Donde dice:

“4.1.- En el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán la solicitud según modelo normalizado recogido en el Anexo I y Anexo II, dirigida al titular de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento (sito en Plaza del Ayuntamiento S/N, C.P. 41620. Marchena. Sevilla), manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos”.

Debe decir:

4.1.- En el plazo de veinte días **hábiles** a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán la solicitud según modelo normalizado recogido en el Anexo I y Anexo II, dirigida al titular de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento (sito en Plaza del Ayuntamiento S/N, C.P. 41620. Marchena. Sevilla), manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos.

Donde dice:

“4.13.- Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Dicho extracto se publicará igualmente en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía». En ambos extractos figurará la oportuna referencia al número y fecha del «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, en el que con anterioridad se hayan publicado íntegramente la convocatoria y sus bases”.

Debe decir:

4.13.- Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días **hábiles** contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Dicho extracto se publicará igualmente en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía». En ambos extractos figurará la oportuna referencia al número y fecha del «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, en el que con anterioridad se hayan publicado íntegramente la convocatoria y sus bases.

Código Seguro De Verificación:	RQ139WbnpxwH7ATac/623g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Hidalgo Romero Joaquin Sanchez Baco	Firmado	09/02/2026 14:31:06 09/02/2026 13:31:27
Observaciones		Página	2/4
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/RQ139WbnpxwH7ATac/623g==		





BASES QUE REGIRÁN LA PROVISIÓN, COMO FUNCIONARIOS DE CARRERA, DE UNA PLAZA VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO, PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, CATEGORÍA DE SUBINSPECTOR/A DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE ACCESO DE PROMOCIÓN INTERNA Y A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CONCURSO-OPOSICIÓN, RECOGIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO 2025.

En su punto 4- SOLICITUDES (página 49/84)

Donde dice:

“4.1.- En el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria, quienes deseen formar parte en las pruebas selectivas cursarán su solicitud conforme al modelo aportado en el Anexo I y Anexo II de las bases, dirigida al titular de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, aportando la documentación requerida y manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos”.

Debe decir:

4.1.- En el plazo de veinte días **hábiles** a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria, quienes deseen formar parte en las pruebas selectivas cursarán su solicitud conforme al modelo aportado en el Anexo I y Anexo II de las bases, dirigida al titular de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, aportando la documentación requerida y manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos.

BASES QUE REGIRÁN LA PROVISIÓN, COMO FUNCIONARIOS DE CARRERA, DE UNA PLAZA VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO, PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, CATEGORÍA DE INSPECTOR/A DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE ACCESO DE PROMOCIÓN INTERNA Y A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CONCURSO DE MÉRITOS RECOGIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO 2025.

En su punto 4- SOLICITUDES (página 70/84)

Donde dice:

“4.1.- En el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán su solicitud dirigida al titular de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos, conforme al modelo que se acompaña como Anexo I a las presentes bases”.

Debe decir:

4.1.- En el plazo de veinte días **hábiles** a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán su solicitud dirigida al titular de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos, conforme al modelo que se acompaña como Anexo I a las presentes bases.

Código Seguro De Verificación:	RQ139WbnpxwH7ATac/623g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Hidalgo Romero	Firmado	09/02/2026 14:31:06
	Joaquin Sanchez Baco	Firmado	09/02/2026 13:31:27
Observaciones		Página	3/4
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/RQ139WbnpxwH7ATac/623g==		





Última Página 84/84

Donde dice:

“Por el presente, se hacen públicas las Bases íntegras de las convocatorias. El plazo para la presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar desde la publicación en extracto de las presentes convocatorias en el «Boletín Oficial del Estado».”

Debe decir:

Por el presente, se hacen públicas las Bases íntegras de las convocatorias. El plazo para la presentación de solicitudes será de 20 días **hábiles** a contar desde la publicación en extracto de las presentes convocatorias en el «Boletín Oficial del Estado».

SEGUNDO.- Publicar el contenido de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Marchena y en su página web: www.marchena.es.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante la Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Lo que traslado para general conocimiento y efectos oportunos.

**EL CONCEJAL DELEGADO
DE RECURSOS HUMANOS**

FDO. JOAQUÍN SÁNCHEZ BACO

**TOMA DE RAZÓN,
LA SECRETARIA ACCIDENTAL**

FDO. MARÍA DEL MAR HIDALGO ROMERO

Código Seguro De Verificación:	RQ139WbnpxwH7ATac/623g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Hidalgo Romero Joaquin Sanchez Baco	Firmado	09/02/2026 14:31:06
Observaciones		Página	4/4
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/RQ139WbnpxwH7ATac/623g==		

